



Acto No. 41..... de la sesión de 20..... de Octubre..... de 1951.....

Sesión Ordinaria  
de la  
H. Cámara de Diputados.  
del 20 de Octubre de 1951

Dignatarios:

Presidente: H. Dr. Daniel Cordova Coral.  
Vicepresidente: H. Dr. Celario Muñoz Borrero.  
Secretario: Sr. Anibal Muñoz.

Sumario:

- I. - Instalación de la sesión.
- II. - Se lee el acta del 19 de los corrientes, y se aprueba sin objeciones.
- III. - El H. Muñoz Borrero, informa verbalmente sobre la comisión enviada por la Cámara para invitar a reintegrarse a ella, a los H. Diputados que abandonaron el recinto, por la aprobación del Art. sexto del Proyecto sobre la Guardia Civil.
- IV. - El H. Muñoz Borrero, formula la moción de reconsideración del Art. sexto.
- V. - El H. Montalvo Wilton, modifica la moción del H. Muñoz Borrero.



Borro.

VI - La Presidencia ordena que se ponga en debate la modificatoria del H. Constitucional.

VII - Ingresa a la Cámara una delegación del Senado, para exponer la necesidad de que la Cámara de Diputados resuelva el problema de la Guardia Civil.

VIII - El H. Coloma, protesta por los atropellos de la Guardia Civil a universidades católicas.

IX - Clausura de la sesión.

I - A las doce del día se instala la sesión, dirigida por el H. Sr. doctor Daniel Córdoba Borob y con la asistencia de los siguientes H. de Diputados: Acosta Teberín, Alarcón Salcedo, Martín Franco, Arribas Alcivar, Arzola Medina, Cardeñas Espinosa, Camacho Esquivel, Coloma Alarcón, Córdoba Crespo, Crespo Estudillo, Domínguez Silva, Echevarría Amigó, Flores Abad, Bolaños Canzo, González Marco Rubio, González León, Hingworth Enrique, Landázarui Berge, León Rojas, Maldonado Paz, López Urbán, Mora Borro, Montalvo Vitoria, Muñoz Borro, Ortega Berriano, Comiza Gregorio, Plaza Jaur, Quevedo Coronel, Roura Galbache, Silva del Pozo, Urcía Parca Rafael Antonio, Urcía Urcía, Urcía Urcía, Villagómez, y Villy Vicente. - Actúa el Secretario titular, Licdo. Arnibal Quiroz.

II - Se lee el acta del 19 del presente y se la aprueba por observaciones.

A. III - El H. Sr. Quiroz Borro.



Señor Presidente: Debo informar sobre el resultado de la  
 comisión que Vuestro Honoraria nos encomendara, con motivo  
 del abandono de la Representación del Guayas de la sesión  
 de la H. Cámara de Diputados, por la aprobación del artículo  
 sexto de la Ley o Proyecto que ayer se discutía. La Represen-  
 tación del Guayas agradeció la benevolencia y atención de la  
 Cámara de Diputados, pero se ratificó en su procedimiento  
 en razón a que consideraba como a los intereses de la Provincia del Guayas  
 el retraso al criterio de la Representación que, a pesar de no  
 tener ni relaciones ideológicas, en este punto estaban comple-  
 tamente de acuerdo. Luego la Representación del Guayas  
 que la aprobación del artículo sexto traería como conse-  
 cuencia, quizá la alteración del orden público; ma-  
 nifestara sus comentarios que han recibido telegramas  
 y manifestaciones de grupos de obreros y de otras autoridades  
 en el sentido de que no quisieran aceptar en ninguna forma  
 que sean arrebatados sus fondos que los tienen destinados  
 a un servicio, de los más importantes, en Guayaquil, como es  
 el servicio de tránsito. A pesar de que manifesté que el H.  
 Cordero Crespo había mencionado moción que fue apro-  
 bado por mayoría, en el sentido de que al artículo sexto en  
 ningún momento trata de arrebatos sus fondos que hoy  
 maneja la Comisión de Crédito y que los pague la Provin-  
 cia del Guayas; sin embargo, no satisfechos con esa moción  
 encargaron a la comisión que manifesté a la H. Cámara  
 de Diputados que no podían reincorporarse mientras esta no  
 reconsidera el artículo sexto, materia de esta discusión. Dejo  
 así cumplida, señor Presidente, la comisión que Vuestro  
 Honoraria nos encomendara el día de ayer. Y ya parecien-  
 do de más tarde informe y continúo plantando la situación difí-  
 cil en que se encuentra la Provincia del Guayas, continúo  
 plantando el confuso estado que la Representación del Guayas  
 manifestó ayer al discutirse el Proyecto de Decreto,

haga moción, si tengo algún apoyo, en el sentido de que reconozca el artículo este, hasta tanto puedan los organismos representativos del Guayas, las entidades obreras y el pueblo en general, llegar a un entendimiento que ante a solucionar uno de los problemas más importantes y más difíciles que tiene entre manos la Legislatura. De modo que si encuentro quien me apoye, propongo la reconsideración del artículo este.

El Sr. M. M. Díaz formó la moción de que se reconozca el art. 6.º hasta que los organismos interesados en la representación del Guayas y el pueblo en general lleguen a un entendimiento para solucionar este problema tan importante y complejo.

Le apoyan varios honorables, y la Presidencia pone en discusión.

D. - El Sr. Plaza Lasso: Señor Presidente: - Es menester hacer resaltar que la rectitud y la seriedad con la cual procedió la H. Cámara de Diputados al aprobar el artículo este, pese a las amenazas de la Representación del Guayas, amenazas desloyales y anacrónicas que no se están ya en estos tiempos, porque aquí se viene a discutir, a emplear las armas de la dialéctica y de la lógica para conseguir lo que se persigue, más no con la amenaza de que si no se les da gusto se marchan. Quié ocurriría si todos los Representantes provinciales empleáramos aquí la misma táctica, fuese que todos venimos a defender los intereses provinciales a la par que los nacionales, simplemente, esto sería como el nunca acabar. Sea, pues, el colmo que después de esta actitud de la Cámara, en la primer la justicia y la razón, en la cual la Cámara afrontó una situación verdaderamente difícil, vayamos ahora, presionados por

Mil seis cientos cuarenta y nueve.

1649



estas amenazas amenazadas y deshechadas, a  
echar pie atrás, a aceptar un vergonzoso cam-  
bio de opinión en materia de nuestra entera  
y de nuestro mismo título de dignidad; porque si ayer  
de manera deliberada aprobamos el artículo  
sesto de este Proyecto de Ley. Lógicamente no  
podemos ahora proceder en sentido contrario.

3.º El Sr. Silva del Pozo: Señor Presidente.  
He apoyado la reconsideración porque juzgo  
que es necesario que el Congreso resuelva este proble-  
ma que se ha suscitado en la ciudad de Guayaquil,  
debido a la aprobación del artículo sexto, cuya re-  
consideración se ha solicitado. En efecto, puede haber  
cometido errores la Comisión de Oratoria, pero  
en su favor he tenido, y tiene el respaldo de toda la  
opinión pública portena. Creo, señor Presidente,  
que la reconsideración tiende a favorecer el caso  
del Proyecto, en virtud del cual la Comisión de  
Oratoria pasó ya por una opinión del Consejo  
Provincial. Por estos antecedentes he dado mi apo-  
yo a la moción de reconsideración propuesta por  
el Sr. Muñoz Borrero.

4.º El Sr. Alarcón Franco: Señor Presidente.  
Yo quiero dejar constancia que aceptar una re-  
consideración en ningún momento significa cam-  
bio de criterio, sino, simplemente, abrir un camino  
para encontrar una mejor solución, que puede ser una  
ratificación del ya adoptado por la Comisión de  
Diputados, pero que puede ser más aplicable  
a las circunstancias especiales del momento.  
Tengo entendido, que desde su presentación de la Re-  
presentación del Guayas, han habido muchos momentos

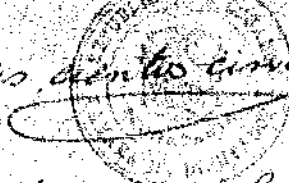


es que se ha notado una falta de unidad de acción entre sus componentes, razón por la cual sus actitudes han sido interpretadas de diferente manera. Dijo ayer que tenía entendido que estaban de acuerdo los puntos de vista de los Representantes del Guayas para que, sin embargo, sus conclusiones eran diferentes. En el punto de que reconsiderar no es cambiar de criterio, sino abrir la oportunidad para que se produzca una nueva discusión y para que se conozcan y se tenga nuevos elementos de juicio que nos pueden dar los diferentes organismos de Guayaquil, así como también los obreros de esa misma ciudad, tal vez con la aspiración de terminar con la solución de un problema que se está volviendo cada día más difícil, es nuestra obligación buscar una solución que satisfaga a todos los sectores interesados, puesto que este no es un problema exclusivo de la Representación individual de Guayaquil sino de la provincia toda. Esto no es cambiar de posición, ni de criterio, sino hacer una labor más detenida y más benéfica o fue de encontrar la mejor solución. Por esto, dejémosle sentido el criterio de aceptar una reconsideración no es sino abrir la oportunidad para una mejor discusión y abrir la posibilidad de llegar a un entendimiento que satisfaga a todos los intereses en torno a este problema, yo apoyo la reconsideración.

5 El Sr. Rueda Coronel - Señor Presidente.

Cuando ayer se discutía el punto que hoy

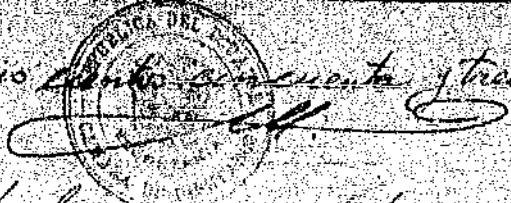
nuevamente va a ser tema de consideración por parte de la H. Cámara, situacionadamente no tomé parte en el debate, señor Presidente, y no lo hice porque no tenía los elementos de juicio para intervenir en el debate. Debo manifestar ahora, que aun la redacción del artículo sexto es completamente confusa, no se presta siquiera a una interpretación de carácter mental en cuanto a su forma y contenido. Debo manifestar, señor Presidente, que el hecho de haber venido el Proyecto aprobado por la Cámara del Saúl, nos ha colocado en el dilema anti-pático de que, por la fuerza, tenemos que aprobar o rechazar el artículo, cosa que a su vez, nos colocaba en otra situación difícil porque no encontrábamos de analizar y discriminar este artículo y buscar una situación que permitiera o conciliar los diversos intereses que establece en pugna tomando en cuenta la redacción del referido artículo. Por otra parte, señor Presidente, he visto un sinnúmero de telegramas de las diferentes clases sociales de la ciudad de Guayaquil, he visto también la opinión de la prensa manifestada en todos los diarios del puerto y todo esto, ha producido en mi ánimo, un estado de reflexión. Por estos antecedentes, también yo apoyo la moción de reconsideración propuesta por el Sr. Manuel Romero. Además, señor Presidente, lo que me preocupó ayer fue la actitud de la Representación de la Provincia del Guayas, la que está integrada por elementos que pertenecen a distintas tendencias políticas, no obstante lo cual, todo, de manera



unánime, abandonaron la Cámara; todo lo cual no hace pensar que tal vez procediere precipitadamente al haber aprobado este artículo cuya reconsideración se ha planteado. Por esto, repito, estoy con la reconsideración.

6.- El Sr. Plaza Lasso: Señor Presidente. Vengo a contestar a lo que el Sr. Silva del Pozo y Belarón Franco (el Sr. Silva del Pozo no ha hablado de la opinión pública de Guayaquil que está en masa apoyando la existencia de la Comisión de Tránsito y la negatima del artículo aprobado ayer. Eso es un apoyo de la opinión pública hasta cierto punto ficticia, porque se trata de un grupo de gente que tiene copada a toda la prensa del Puerto. Por otra parte los interesados en que se elimine la Comisión de Tránsito constituyen también una gran mayoría del pueblo de Guayaquil quienes desde luego no tienen la prensa a su disposición para dar la impresión de que la opinión pública se ha planteado en masa pidiendo la eliminación de la Comisión de Tránsito; así mismo ellos disponen también de sus medios de lucha y de persuasión, tanto que se habla de un paro de los transportes si es que nosotros aprobamos la reconsideración. De manera que nosotros debemos tomar en cuenta el problema que se crea de realizarse el paro de actividades en el sistema de transporte. En cuanto a lo expuesto por el Sr. Belarón Franco, por el clima en que se ha llegado a plantear esta moción de reconsideración, no estoy de acuerdo con él en el sentido de que significaría un cambio de opinión, un cambio de sentir. Yo estimo que sería un cambio de opinión y, más que esto sería una claudicación, porque en este momento la reconsideración se produciría por la presión de una opinión pública, mejor dicho por la fuerza.





Digo aclarar, desde luego que no todo cambio de en-  
terro consuevo una claudicación, porque la Cámara  
puede cambiar de opinión mil veces por el calor de  
razonamiento, de la lógica y del intelecto, pero jamás  
estaré que ese cambio es opinión se opone por la fuerza,  
porque en este caso no será sino una claudicación por  
fuerza de parte de la Cámara, una cosa verdaderamente hu-  
millante y una cobardía, señor Presidente. Desde luego no  
me opongo a ninguna medida de carácter conciliatorio  
que se quiera tomar a fin de superar que esta recessión  
que se ha producido haya recobrando su nivel y sea la  
gratificación, con suspender la discusión de los artículos  
restantes hasta que se aclaren las cosas en mejor forma  
y se pueda comenzar a Guayaquil que no se trata de  
arrebatar sus fondos, sino que se trata de reorganizar la  
Policía que debe ser Nacional para hacer sentir su im-  
perio en todos los rincones de la República.

7. - El Sr. Bolaños. Señor Presidente.

Siempre se ha acostumbrado que cuando los Diputados  
abandonan la cámara por cualquier motivo, a los minu-  
tos que se reintegrar y una vez en el seno de ella se procede a con-  
siderar nuevamente el asunto que motivó el abandono, o se acepta  
cualquier resolución tendiente a resolverlo. Pero ahora  
se trata justamente de la imposición de un grupo de dis-  
tinguidos Legisladores para que la Cámara revoca el  
artículo impugnado por ellos cuando por delicadeza  
deben estar aquí para aportar todos los razonamientos  
fundamentales todos los elementos de juicio tendientes  
a que la Cámara proceda por orden a reconsi-  
derar el artículo cuyo aprobado. Por esto voy a estar  
en contra. Debe también manifestar que la posibilidad  
de que la Cámara reconsidere el artículo aprobado.

no obstante para que el gobierno se encargue de toda la República considero que a la huelga, según se ha dicho ya. Lo mismo que con la reconciliación propuesta no vamos a resolver el problema, pues a agrandar más aún, por consiguiente estoy en contra de la moción de reconciliación.

R. - El Sr. Montalvo. - Señor Presidente.

En la sesión de anoche tuvimos que comenzar al debate de hecho de los H. H. Legisladores de la Provincia del Guayas y de otros Legisladores de la Provincia de los Andes que se celebraron con los primeros. Francamente, señor Presidente, lo único que está a la vista es que estamos considerando los alcances del artículo sexto que acabamos de aprobar, y que con él se pretende tener los recursos especiales locales y que garantiza en la población de la provincia del Guayas para favorecer sus servicios estatales generalizando en toda la República, si nos da la ocasión a analizar al texto distribuido en estos días que expresa una cosa alguna en el artículo de que se trata de absorber recursos de la Provincia del Guayas para favorecer un servicio público, muy explícito que dicho un punto quedaba bajo la administración de la misma Comisión de Orígenes de Guayaquil. Lo único que estamos haciendo es estructurar, desde nuestra jurisdicción nacional a los Polvos. Pero acordamos cuando está en discusión de haber puesto un punto de comprensión que obligó a la República. Tanto de la Provincia del Guayas a las comisiones de la Sala. Ante esta situación de hecho el Sr. Representante Guayaquil Dr. Jorge de la Cruz en el artículo de que se trata de la creación una Comisión de parte de la Cámara con el objeto de que formen a un comité a esa Representación para que al discutir en ella a fin de que, pudiéramos entrar a

Tratar lo que ahora se dice de un H. D. partido, el Sr. Montalvo Borrero, se ha querido poner en discusión en esta, pero no era que sea exaltada allí, con que se pretende tratar a la Cámara de Diputados, sea digna de que ella lo soporte, pues me parece algo insolito pretender que la Cámara acepte la reconsideración del artículo sexto sin que por parte de dicha Representación se aporte ningún nuevo razonamiento. Dice una vez que esta reconsideración está planteada y, sobre todo, propuesta por el Sr. Vice presidente de la Cámara, yo estimo que la Cámara tiene que proceder en el sentido de zanjar responsabilidades, y con este propósito, suspender el curso de esta reconsideración y para conseguir este objeto he hecho la siguiente moción:

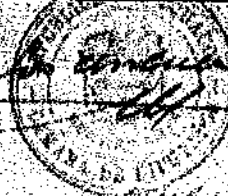
"Que, durante como esta la reconsideración del artículo sexto del Decreto de Proponer a la Ley de Suspensión Judicial de la Guardia Civil, se suspenda la discusión de esta moción hasta que, reintegrada la H. Diputación del Guayas, haga oír sus argumentos respecto de la inconviniencia del artículo sexto.

Y, o por lo que esta moción se encuentre quien me apoye y la presente con el carácter de modificatoria.

9. - Al Sr. Montalvo Borrero. Señor Presidente.

Yo no acepto en ninguna forma esta rectificatoria a mi moción. Mi moción está planteada y esta debe discutirse. Si se niega, vendrá entonces la moción del Sr. Montalvo Borrero que quiero que me apoye y que se la vote, puesto que está en firme y seguramente discutida.

10. - Al Sr. Silva del Pozo. Señor Presidente.



Se registraron a las palabras del Sr. Plaza Lasso, me permite manipular que ya juzgo a la opinion publica a traves de sus manifestaciones. Eloracho concepto tengo de la expresion de Guayaquil, para proponer que en estos momentos sea ella la expresion de intereses personales de circulo o de intereses diversos.

A-1- El Sr. Senador Argube Villamil. Señor Presidente y Sr. Sr. Representante de la Cámara de Diputados.

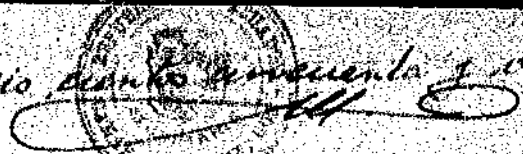
La Cámara del Senado no está Sesionando, está en Comisión General en vista de no haber tenido el quorum reglamentario; pero la Cámara del Senado una, por nuestro interés (Sr. Argube y Arce) me subió especial a la Sr. Cámara de Diputados y pide a la Sr. Cámara que, ante el problema que se ha desarrollado en la provincia del Guayaquil en relación con la Comisión de Enviados, se oigan arbitrar los mejores medios para resolver el problema, puesto que, nosotros cuando podemos hacer nada podemos realizar legal y constitucionalmente, por tratarse de un Proyecto que ya vino de la Cámara de Diputados como Ley para que ustedes puedan aportar su sabiduría, su acierto y su experiencia. Al efecto de que ustedes puedan atender a los Representantes de la provincia del Guayaquil que se ha retirado por que no se les ha podido comunicar que la Comisión de Enviados sea suprimida, yo les pido a ustedes de mi provincia que se oigan estudiar este problema a fin de que se apruebe la recomposición y luego particularmente podamos aportar con nuestras exigencias una vez que constitucionalmente puede haberse hecho, como aquí vino hacer las manifestaciones, traerlos los peticiones respecto de lo que se ha hecho, si fin de por esta Cámara que ha estado tantas manifestaciones de acuerdo y presidencia, sea en mismo camino.



y resolvía este gravísimo problema, tanto más cuanto que faltan pocos días para la terminación de los debates del Congreso. En mi propio nombre y en el de mi provincia, dejo plantado esta idea en la Cámara de Diputados, en el sentido de que la Comisión de Enjuicio debe pasar al Consejo Provincial, que es una idea que he sostenido y sigo sosteniendo.

H. D. El H. Senador Nicolás Corzo, Senor. President de la Comisión de Enjuicio, Senor. Senador por el Guayas, doctor Arzube Villamil, y como presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara del Senado he querido acordar aquí para manifestar a ustedes, respetando su opinión y entiendo lo sucedido en la Comisión de Transportes, debo manifestar que el año pasado por esta idea misma Comisión, se presentó ya este asunto, con la circunstancia de que entonces hubo un gran número de representantes de las distintas ciudades de choferes de Guayaquil, quienes presentaron un pedido al Congreso con el objeto de que se les hiciera cesar de la Comisión de Enjuicio de Guayaquil, simulando un plazo de veinte días y que se le continuó por sí mismo a la huelga. De allí aquí la Comisión envió a los H. H. Diputados miembros de la Comisión de Transportes, a los H. H. Diputados del Guayas y pidió a los representantes de los choferes de Guayaquil que retiraran aquella cuernaza al Congreso, en cuanto al término, puesto que no es posible señalar un término para que se dicte una ley bajo la presión de una cuernaza. Dichos señores representantes de los choferes retiraron esta cuernaza y entonces entramos a la discusión tranquila y serenamente. Se arregló, señor Presidente, un salubramente aquí una que fue la Comisión a Guayaquil y allí se terminó dicho asunto.





Se organizo la Comision de Excmto con la adhesion de los representantes de los distintos grupos de choferos Guayaquil, porque entonces se celebran un solo reunion. De manera que se convocó la representacion de ellos y de los distintos de la Comision de Excmto a plena satisfaccion de ellos de los dirigentes de la Comision de Excmto y de la embajada de Guayaquil. La organizacion de la nueva Comision de Excmto quedo a gusto y satisfaccion de todos y nosotros creemos que esto marchaba tranquilamente. Qui ha pasado, primer Presidente? No ha transcurrido un año, cuando ya habiamos fundado un nuevo reclamo. Entonces la comision que preside, compuesta de cinco Senadores y con la concurrencia de dos Senadores de la Comision de Igualacion Social. El Sr. Oscar Nacional y Domingo, empieza a estudiar el problema. Lo primero que pensamos fue poner en el topico de la discusion, la solicitud del Sr. Amador Abellan para representante del Sindicato de choferos y tambien del Sr. Vega, representante de la Federacion de Choferos del Ecuador con sede en Quito. Digo que la Comision entro a estudiar la desafiancion de la Comision de Excmto pedida por los Choferos del Guayaquil. Entonces, cuando la Comision que preside tuvo solamente una sesion se presento aquel Proyecto asi como a la discusion en la Camara de Diputados. En la Camara del Senado pedi que se oiga tambien a la otra parte, puesto que obviamente habiamos sido a una, ademas, era necesario que estuvieran presentes el Senador Jaurer y otros Senadores de la provincia del Guayas. Pedi que organizara los dirigentes de la Comision de Excmto, al elemento representativo de Guayaquil al Sr. Gobernador, al Sr. Presidente del Consejo Provincial, al Alcalde y a los

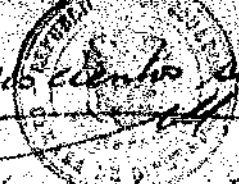
Abil seis de mayo de noventa y nueve 1659



Diversos organismos, pero no se separó sino que se procedió a aprobar el proyecto el mismo que se presentó en esta Cámara. Yo formé, señores Presidente y H. H. Diputados, esta Comisión General porque, como presidente de la Comisión de Encuentro, temí lo que iba a suceder lo que en este momento está sucediendo con el retiro de la Cámara del Senado del Sr. Javer lo que ha sucedido en esta Cámara con el retiro de la Representación del Guayaz. Ayer recibí un telegrama en nombre de todas la entidades y autoridades de Guayaquil pidiendo que no se suprima la Comisión de Encuentro, pero desafortunadamente este telegrama llegó tarde. Por eso es que ahora me he preocupado porque que conozca la opinión pública. H. H. La es la representación fiel de la opinión pública sobre todo cuando es conforme como en este caso. Pregunto a los H. H. Diputados que hayan leído los periódicos de Guayaquil, si han encontrado alguna opinión en contra de la Comisión de Encuentro. Seguramente que no sino todo lo contrario. En efecto todos los periódicos están muy festejando y publicando la subsistencia de la Comisión de Encuentro. Yo señores Presidente y señores Diputados, el día aquel que pedí la suspensión de la discusión del Proyecto hasta que actuara el Sr. Javer y otros Representantes manifesté que porque no se separa en la voz de la Ciudadanía, porque no se espera conocer la opinión unánime de la prensa. Yo estoy seguro que la Comisión de Encuentro debe haber cometido algunos errores, pero que organismo no ha cometido errores, que organismo es ya perfecto en nuestro país? Por esto pienso que esta Co-

Del sesenta y seis.

1660



misión de Exámites admitiendo enuncuadas. Se ha  
firmante también en la Comisión de Exámparte  
del puntivo de la Policía Nacional en Guayaquil, por  
en este momento acaso debido al tamperamiento  
o número de habitantes, se produce el mayor  
número de crímenes. A qui' se debe esto? A qui' la  
Policia es suficiente, se dice. ¿Y si a esta se le  
va a añadir una carga más, cual para la con-  
secuencia? Yo voyo solemnemente a manifestar el ex-  
tremo de la Comisión de Exámparte en este momento  
en que se está tratando de la reconsideración del  
artículo sexto. Si la Representación del Guayas se  
ha retirado únicamente de la Cámara, sin embargo  
de que entre ellos hay personas pertenecientes a dis-  
tintos credos ideológicos, eso mismo que prueba.  
Qui' ellos están subdivididos eso es la opinión general  
de la ciudadanía portena. En lo relativo a la que-  
stión de fondos es necesario conocer que el pueblo de  
Guayaquil, si impuesto voluntariamente en contri-  
bución; ahora bien, se portaría el pueblo de  
Guayaquil que esas contribuciones vayan a la  
Policia Nacional? Que que no, si lo están de-  
ciendo, que ellos irían a la cárcel antes que se  
quis pagando esas contribuciones.  
No quiero seguir censurando pues la atención  
de ustedes. Ya de lo expuesto cual ha sido el con-  
tino y cual ha sido el procedimiento de la Co-  
misión que preside, Comisión que a excepción de  
una persona, está integrada por distinguidos Se-  
ñadores, a la que se agregaron los dos Señores de  
la Comisión de Legislación Social, el Sr. Saad  
y Campo, habiendo estado estos dos últimos en  
contra de la Comisión de Exámparte.

De tal manera que agradezco a ustedes la atención que nos han concedido y aprovechado esta oportunidad para dejar el criterio de la mayoría de la Comisión de Oranopotos del Senado en manos de ustedes en este momento en que se está tratando de la reconsideración.

Al Señor Presidente. - Agradezco a los H. H. Senadores el saludo a la Cámara de Diputados y en contestación puedo manifestarles que la Cámara de Diputados en todo momento sobre apreciar las exposiciones que han tenido a bien hacer los H. H. Senadores y que así mismo en todo momento procederá a acuerdo a los altos intereses públicos y que de esta manera satisficará el deseo justo de los H. H. Senadores aquí presentes.

Termina la Comisión General y se reinstala la sesión de cámara.

El Sr. Montalvo Milton Señor Presidente.

Quiero a su señoría que se clique luego leer por Secretaría el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara. Art. 43 Mientras se discute una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: (1) Sobre una cuestión previa; (2) Para que se suspenda la discusión; (3) Para que pase a comisión y (4) Para modificarla. Estas sesiones tendrán prioridad según el orden expresado.

Si hubiese duda acerca de si una moción presentada como modificatoria



de la que se discute, o con el carácter de  
previa, lo es en verdad lo decidirá la Cá-  
mara por mayoría de votos y sin debate  
(Así lo hace el señor Secretario y el Sr. Diputado  
continúa). De la lectura de este artículo se des-  
prende claramente que la moción de suspensión que  
yo hice en mi intervención anterior está comprendida  
por la disposición reglamentaria del artículo 98,  
numeral 2.º Por otra parte, señor Presidente, esta  
moción la hice con un acto espontáneo de respeto  
y consideración para el proponente de la moción  
de reconsideración y con un propósito altamente patrió-  
tico, con el objeto de poder resolver clara-  
mente el problema planteado por la Diputación del  
Guayas frente a la aprobación del artículo 98,  
que he tratado ayer. Mi proposición lo hice que quisiera  
es que la Cámara, con mayor acierto de lo que sobre el pro-  
blema y con mayor seriedad, pueda convocarse al problema  
de reconsideración. Con este momento, la reconsideración plan-  
teada parece que no es sino el resultado de la imposición,  
previamente es mi ánimo y mi inteligencia la obstinación  
que me hay razón para que se trate de mi poner a la Cá-  
mara de Diputados y desconocer una cosa que aprobó  
después de una larga discusión. Yo sé como que lo que  
se necesita es el concurso de nuevos argumentos, el em-  
pleo de nuevas intervenciones para la interpretación  
serena y sencilla del problema, y para poder convencer,  
se a esta interpretación, creo que en este momento  
la Cámara de Diputados tiene que aceptar con to-  
da la buena voluntad la moción que tengo de sus-  
pensión de la moción de reconsideración. Yo sé que  
mi deseo es, en mi día, hacer dar lectura por secretaría la  
moción que me planteó por escrito. (Categoría de Secretario General)



12. - El H. Alvarón Franco.

Señor Presidente:

Respecto a la intervención del H. Diputado Montalvo la única que cabe es acelerar la disposición reglamentaria al respecto. Es suficiente el haberse tomado el tema para su reconsideración para que tenga efecto con reconsideración. Debe ser así, aunque la votación se tome en cualquier sesión anterior. Porque si se interpreta el Reglamento en el sentido de que la reconsideración debe ser votada en la sesión siguiente, entonces con la moción presentada por el H. Montalvo no se cerraría toda posibilidad de reforma al artículo sexto, reforma que está buscando en aras de un sentimiento. De manera que si la Cámara encuentra que es suficiente presentar la reconsideración para sus efectos de votación pueden tener en cualquier otra sesión realmente no habría ningún problema; pero si se interpreta en el sentido de que solamente dentro de las 24 horas debe ser resuelta una reconsideración anterior repito, la moción del H. Montalvo cerraría el camino para cualquier reforma que es precisamente lo que nos proponemos. En el primer caso no estaría plenamente de acuerdo con la moción del H. Montalvo así como también con la moción del H. Quiroz Herrera, porque ambas mociones persiguen la misma finalidad o sea de dejar abierta la posibilidad de introducir reformas al artículo sexto que aprobamos ayer.

13. - El H. Dominguez.

Aquí seis cientos sesenta y cuatro

1664

Señor Presidente:

En primer lugar quiero decir con toda satisfacción de mi admiración para la Provincia del Guayas y su concabida representación para su dignísima Representación que lamentablemente anoche, después de una larga discusión respecto a la propuesta de la Comisión de Encuesta, abrimos una sesión. He ahí donde designé una Comisión para que informará a dicha Representación el reintegro a la Cámara, por información del Sr. Quiroz. Pero hemos tenido conocimiento que su reintegro ha sido condicionado a la reconducción del artículo sexto, que fue lo que se discutió y aprobó anoche. Repito una vez más mis más cordiales saludos para la dignísima Representación de la Provincia del Guayas, pero también creo que la Cámara merece respeto y consideración de parte de esos Representantes, tanto más cuanto que no se puede aceptar una información de esa naturaleza. Si el asunto que ha motivado la reacción en la Representación de la Provincia del Guayas ha sido este decreto, por este tenemos las normas parlamentarias y reglamentarias que se lo empujó para que aquí en el seno de la Cámara se resolviera lo conveniente. Si la representación del Guayas ha puesto la condición de no regresar mientras no se recondujera el artículo 6º, yo no creo que es procedente esa moción de reconsideración, señor Presidente, pues, ¿donde está a pararse el Congreso Nacional si hoy una representación y abrimos otra infinidad y tratará de imponer sus condiciones no sólo para conseguir ciertas reformas, sino la expedición de decretos y leyes? O sea los representantes hemos habido



al Congreso una serie de aspiraciones y todas las promesas están sufriendo cargas y gravámenes que van a beneficiar y que el efecto benéfico también a la Provincia del Guayas. Suplemente al aspecto relativo a la autonomía económica en lo relacionado con el artículo sexto de este decreto, no creo que sea motivo suficiente para protestar de esa manera para amenazar al País y al Congreso Nacional, porque si de una parte se reclama al Congreso Nacional, de otra parte debemos también considerar que los choferes del Guayas y la Asociación de Crabajadores protestan y reclaman insistentemente la supresión de la Comisión de Crésente y hasta amenazan que pueden producirse hechos hasta cierto punto trágicos para la vida nacional. Yo creo que también son atribuibles para el Congreso el elation y la insensación procedentes de los obreros y de los tabajadores. En cuanto a la moción del Sr. Quintanilla, creo que es muy conveniente resolver en sentido positivo porque es necesario que concurran aquí los señores representantes del Guayas para que hagan un nuevo aporte de ideas, de conocimientos y de opiniones para así poder resolver definitivamente este asunto.

14.- El Sr. Muñoz Borrero. -  
Señor Presidente.

Unicamente quiero hacer una aclaración porque ya se ha discutido largamente el asunto. No es que se trata de ninguna imposición de parte



de la Representación del Guayas no de ninguna otra entidad. Cuzgo yo la suficiente enteraza para no dejarme imponer de nadie sino solamente por la razón y por las circunstancias relativas al orden social. Esa es la única imposición que yo acepto, mis colegas han creído lo Sr. Sr. Montalvo y Timinquez, que mi moción de reconsideración obedezca a una imposición de la Representación de la Provincia del Guayas. Repito que únicamente acato la imposición de la razón y del orden social; por tanto pido que se rechace la moción de suspensión que acaba de proponer el Sr. Montalvo y se ponga en discusión y se apruebe la reconsideración que yo he propuesto. La moción de reconsideración es únicamente, como su nombre lo indica, para poder considerar la conveniencia o inconveniencia a la aprobación del artículo sexto. Porque reconsiderar no es sino volver a considerar; mas, si queda suspendida esta moción de reconsideración, quedaría ya cerrada la discusión y no se podría tratar nuevamente del artículo sexto. Dada la urgencia del problema, yo insisto en que se rechace la moción del Sr. Montalvo y se apruebe la reconsideración.

15.- El Sr. Montalvo.

Señor Presidente :-

No quiero sino hacer una aclaración. Lo que yo no haya podido hacerme entender es lo que dije anteriormente, porque en ningún momento he querido decir que la Representación del Guayas pretenda hacer una imposición. Al contrario, he





Dreho que yo entiendo que esa Representación tiene necesidad y está obligada a aportar nuevos argumentos de convencimiento a fin de que podamos resolver en la forma más conveniente al texto del quinto del artículo sexto que ya he probamos. Por eso mi moción de suspensión, expresa: que planteada como está la reconsideración se suspenda la discusión hasta cuando se reintegre la Representación del Guayas, para entonces proceder a aprobar o rejar dicha reconsideración, en virtud de los nuevos elementos de juicio que aporten dichos Representantes. Pues el caso está previsto en el artículo 43 del Reglamento de la Cámara que dice: Mientras se discute una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos:

- 1.º Sobre una cuestión previa;
- 2.º Para que se suspenda la discusión;
- 3.º Para que pase a comisión y;
- 4.º Para modificarla.

Estas mociones tendrán prioridad, según el orden espresado.

Si hubiere duda acerca de si una moción se presenta como modificatoria de la que se discute o con el carácter de previa, lo es en verdad, lo decidirá la Cámara por mayoría de votos o sin debate.

Por consiguiente, este proyecto de ley no estando terminado todavía está pendiente aún de la posibilidad de que se plante una reconsideración como la que ha formulado el Sr. Muñoz Barros porque una sesión después que hayamos aprobado este proyecto de Ley es tiempo oportuno para plantear la reconsideración.



Año seis cientos sesenta y ocho.

1668



ción. Por esto creo que planteada como acta de  
reconocimiento, se puede suspender dicha recon-  
sideración para volver a tratar en el mo-  
mento en que la Representación del Guayas  
pueda concurrir al seno de la Cámara. Este  
ha sido mi propósito y así aclarado, le de-  
jo la moción a la suerte que la decisión de la  
H. Cámara adepste.

16.- El H. Landazuri Burgos.-

Señor Presidente:-

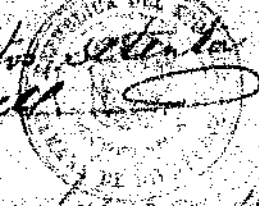
La última intervención de H. Montalvo me  
revelaría de tomar la palabra; sin embargo,  
quiero hacerlo para recalcar en este asunto. En pri-  
mo lugar quiero agradecer al Sr. Presidente, que tuvo  
el alto honor de presentar la moción que, aprobada  
unánimemente por la H. Cámara de Diputados, debió  
como resultado el nombramiento de una Comisión  
para que vaya a auxiliar a la Representación de la  
provincia del Guayas, a que se reintegre al seno de la  
Cámara: pero, señor Presidente, declaro que nunca  
puedo pensar que el respectivo Sr. distinguido  
Representante estuviere condescendiente a que for-  
mase la Cámara reconociera el artículo aprobado.  
Precisamente, esta circunstancia, señor Presidente,  
cuando esta Cámara, en un último gesto de soli-  
daridad, procedió en la forma como procedió la  
H. Cámara de Diputados anoche, en Diputados  
que se retira del seno de ella, vuelve a él y enton-  
ces razona y discute y con el razonamiento y la  
discusión se aclaran los puntos de vista y se



adoptar las resoluciones convenientes. Por desgracia en este caso nosotros estaríamos procediendo como la mayoría y yo entonces estaría en el caso de defender la dignidad de Legislador y velar también por la dignidad de la H. Cámara y así cerrar me a la negativa. Fui al punto fundamental de la moción de suspensión propuesta por el Sr. Montalvo, yo creo que tiene mucha razón de ser, pues por distintos caminos vamos al mismo fin. La moción del Sr. Muñoz Borrero tiende justamente a buscar el ambiente de conciliación y de armonía a fin de llegar a una solución conciliatoria, porque hay que tomar en cuenta que en Quayaquil hay dos sectores igualmente respetables de opinar, el sector que se funde a la Comisión de Exámites y el sector que está por que se suprima esta Comisión. Entre los unos elementos como los otros, igualmente numerosos por de distinta posición social, pero para uno y para la H. Cámara, ambos sectores son igualmente respetables. Por esto es mejor que busquemos ese ambiente de armonía en que todos se puedan entender y para ello nada mejor que aprobar la moción de suspensión que ha propuesto el Sr. Montalvo, una vez que la moción de reconsideración está ya planteada. El artículo del Reglamento que dice que en la sesión siguiente a aquella en que se aprueba un Proyecto de Decreto, incluyendo una moción se puede pedir la reconsideración, de manera que, desde el momento en que un Sr. Diputado pide la reconsideración, esa petición surte plenamente sus efectos legales y en este caso todavía no hemos terminado la discusión del Proyecto que quedó pendiente por no haber el quórum reglamentario.

Del ses. ciento setenta.

1670



Por esta consideracion, estoy por la mocion de sus  
prevision.

17 Epl. Ho. Ormazá.

Señor Presidente: -

Yo no tuve oportunidad de tomar parte en la discusion  
del problema relacionado con el artículo cuya  
reconsideracion se ha pedido, tengo que retirarme  
de la Cámara porque su señoría sabe que, por  
una ineludible ocupacion de atender a una comen-  
dada comision de técnicos de la Comision ejecu-  
tiva para la Unica Latina, conocida con el  
nombre de Coepal, comision que debia ser aten-  
dida en momentos en que ayer se realizaba la  
sesion, no he tenido por tanto, oportunidad de formular  
un concepto definitivo respecto a la bonidad y conveniencia  
de las dos tesis en pugna el día de ayer, pero aun así,  
hoy fui uno de los primeros en formar un movimiento a favor  
de la mocion del H. Diputado Muñoz Borrero.

Pero señor Presidente, quiero apelarla tranquilamente  
sobre el juicio de los H. H. compañeros de Cá-  
mara para afirmar que no creo que hay oposi-  
cion entre la mocion del H. Muñoz Borrero  
y la mocion del H. Diputado Montalvo.

Y me parece, señor Presidente que no necesi-  
ta yo de retirar mi apoyo a la mocion del H.  
Muñoz Borrero para encontrar razonable la  
mocion del H. Montalvo, me parece que las dos  
mociones se complementan, creo que es el  
camino más sereno más tranquilo y decoroso y que  
por lo mismo, debemos adoptar, aún para que



se complete el número de votos necesarios para una reconsideración. Es muy sensible que los compañeros que se han ausentado nos traigan aquí sus luces, sus puntos de vista, para inducirnos a aceptar su tesis. Como difeantes no encuentro oposición entre las dos mociones del Sr. Cruzado Borrero y del Sr. Montalvo, porque planté la reconsideración se suspenderá su discusión hasta que estén presentes en la Cámara no sólo los Representantes de la Provincia del Guayas, sino todos los demás Diputados que por ocupaciones privadas salen los días sábados de la Capital. El lunes tendremos un quorum más completo. Por eso hebre muy vacante, que no creo que tengo necesidad de retirar mi apoyo a la moción del Sr. Cruzado Borrero para estar de acuerdo con la moción de suspensión.

Terminado el debate, se aprueba la moción del Sr. Montalvo.

18.- El Sr. Coloma:

Señor Presidente:

Terminado este asunto he resuelto tomar la palabra para manifestar la siguiente. Tanto por la información de la prensa, he podido leer esta mañana los Diarios de El Comercio y El Cuatorcero, cuanto por quejas personales presentadas aquí a un grupo de Legisladores, tenemos conocimiento de un atropello que fue llevado a cabo la Quince Civil anoche, cuando un grupo de estudiantes católicos universitarios y probablemente también colegiales han hecho

Abil seis ciento setenta y dos.

1672

una manifestacion sencilla protesta en forma culta por aquella aprobacion que ha dado La Camara del Senado al primer articulo de las reformas a la Constitucion de la Republica, o sea quitando de ella la palabra de Dios. Me llaman la atencion que esto se haya llevado a cabo en este momento que esta reunido el Congreso Nacional, es decir con falta absoluta de respeto al Primer Poder de la Nacion; haciendo tambien cuando sabemos y nos consta que el primer Presidente de la Republica, don Galo Plaza Lasso, ha hecho luzo de la dinastia no solo dentro del pais sino fuera de el; cuando sabemos, señor Presidente, que hace más de cuarenta años está dominando en el pais la colea liberal radical que quiere decir respeto absoluto a libertad absoluta para las manifestaciones publicas tal como estan expresas en la Constitucion de la Republica. Sorprende unis todavía, H. H. Legisladores, cuando hemos presenciado muchos casos que universitarios de izquierda no solo nos han aturdido con su griteria, sino que aun han insultado a los legisladores. Como entendés esto, señor Presidente? No es posible comprender verdaderamente que esto suceda. No es posible que pase desapercibido este atropello a los universitarios catolicos. Más sorprende todavía, señor Presidente cuando yo he escuchado del mismo señor Presidente de la Republica decir que el 90% de los ecuatorianos son catolicos. Entonces, si aceptamos como no podemos menos que aceptar este punto indiscutible, tenemos que llegar a la conclusion de que es un desajuste a la gran mayoría de ecuatorianos, se está desafiando a sus sentimientos religiosos. Cabe re-



Del seso de ciento ochenta y tres

1475

con las mismas palabras que pronuncie hace un  
año en el seno de este Congreso cuando dijo "Se-  
ñores estamos atravesando un tiempo apocalip-  
tico." Yo mismo creí señor Presidente, que habría  
ponderado demasiado este concepto, pero cada día  
me he ido convenciendo de que había expresado  
la verdad. Estamos en un tiempo verdaderamente  
angustioso, porque estamos viendo y oyendo lo  
que no hemos visto ni oído nunca. La Comisión Le-  
gislativa Permanente, nombrada para la función  
de dar leyes, en un año no se ha preocupado más  
del gran proyecto de reformas a la Constitución,  
es decir de quitar la palabra de Dios, sin recordar  
señor Presidente, que Dios es el autor y creador del  
Universo desconociendo aquel concepto de un crea-  
tor que dice: "Donde no hay Dios no hay hombre",  
sin recordar que Montalvo, el fundamento del Liberalis-  
mo, señor Presidente, ha dicho estas palabras que  
recomiendo a la memoria de los H. H. Legisladores,  
a fin de que la tengan en cuenta para cuando  
se trate, para cuando se llegue a tratar de estas reformas.  
"Se pretende desenterrar a Dios de la conciencia, que  
error tan grande", Otra ocasión el mismo Montalvo  
dijo: "Cuenta Dios, reténlos al tirano, tened a Dios  
y derribad a tus opresores". Pero señor Presidente, es-  
tamos para ver, porque seguramente la Comi-  
sión Legislativa se ha supuesto que pasando esta  
reforma el Ecuador va a salvarse. Si, el Ecuador  
va a salvarse... El Ecuador con la aprobación de  
esta reforma, habrá olvidado el infortunio lo des-  
gracia, la miseria, la pobreza que le oprimen des-  
de hace algunos años. Con la aprobación de  
esta reforma H. H. Legisladores, la situación

comienza ya a cambiar automáticamente. Las liquidaciones de los bancos, los quiebras de los comerciantes, todo va a desaparecer automáticamente. Nada nuevo en ríos de oro: todo va a componerse. La agricultura, que viene sufriendo una situación de miseria completa, va a producir el ciento por uno; va a ir a vacas en abundancia de comestibles, hasta hartarnos. La aprobación de esta reforma va a hacer aparecer mil milagros inagotables y va a cambiar ese estado de confusión en la cual el Ecuador se debate desde muchos años, señor Presidente. Esas reformas van a salvar al Ecuador. Podemos decir al bricio, al bricio. H. H. Segura clares. Ya no habrá necesidad de que aquí discutamos tanto; para que los proyectos económicos, para que las reformas que se tratan de aprobarse, para que la ley de mecanización agrícola, para que la ley de reforestación, para que nada, señor Presidente! El Ecuador se va a salvar con esta reforma. Ya podremos los legisladores regresar tranquilos a nuestras provincias para contestar cuando se nos diga: "¿Por qué han hecho ustedes, porque han perdido el tiempo irremediablemente! Entonces nosotros podremos contestar. Pero si hemos aprobado una reforma a la Constitución, hemos pretendido quitar a Dios de la Constitución de la República, sin admitirnos que liberales y radicales al momento que tienen algún dolor de este mundo están prontos llamando al sacerdote, para hacer un tratado con Dios. Esta es la realidad, terminamos, ¡terminamos! esta reforma se ha de pasar de aquí. Nosotros también decimos señor Presidente: No pasará; no pasará!!!...

Mil seiscientos setenta y cinco.

1675

Señor Presidente.

Quiero como un acto de protesta y acoger los magníficos conceptos vertidos por el Sr. Coloma en este momento. Es realmente insultante, que en un país democrático como el nuestro, se pretenda, por medio de soble, a callar la opinión ciudadana más toclara. Señor Presidente, en tratándose de un grupo de jóvenes que, con la cultura del caso se hizo presente en las calles para expresar su sentimiento católico en defensa de sus principios. Cuando hubo un atropello idéntico a la Guardia Civil en la ciudad de Culcán a un grupo de estudiantes socialistas y liberales tuve el agrado de protestar energicamente, porque no cabe que la dignidad humana sea atacada en forma honrada por medio del soble y por parte de quienes en vez de servidores del pueblo, se convierten en genizaros y se esfuerzan en atacar la dignidad humana. Por mi parte, solicito además, que por medio de la Secretaría, se pida al señor Ministro de Gobierno la posesión inmediata a los que resultaren culpables de este nuevo atropello.

20. - El Sr. Golinos: -

Señor Presidente: -

Quiero decir sabedores de la sesión de la noche del grupo de estudiantes que estaban protestando al pie de las gradas. Allí pude escuchar que incluyeron también algunos que aludían al Congreso Nacional y alababan gritos a Dios.

Año mil dieciocho setenta y seis

1676

son a una gran guerra política. El día y noche se  
están al frente y parecen a los grupos contrarios.  
El grupo como sigue para el norte y el otro, que  
detrás, entonces, es cuando se han producido los  
choques entre ambos grupos. No creo que se trate  
de combates por la fuerza a los ideales porque  
sería criminal, se está de persecución. Seguramente  
se ha tratado de conseguir, por medio de la fuerza,  
que estos acontecimientos tomen mejores pro-  
porciones. Esto es lo que yo presencié y lo que se-  
guramente han visto muchos personas.

De poco quiero hacer unas pequeñas acota-  
ciones a los conceptos que aquí se han escrito.  
El nombre de Dios, señor Presidente, se ponía  
alguna vez en la Constitución como reconocimiento  
de todos los hombres a la eliminación de las  
injusticias que se cometen en este mundo,  
cuando las riquezas se hayan eliminado de  
los manos de los poderosos para ponerlas al ser-  
vicio de todos los hombres; si realmente entonces  
estaremos vindicando honrada se puso a Dios.  
Pero mientras que las desigualdades que crea  
la riqueza y que fueron condenadas por Jezu-  
cristo, al expresar que "primero pasará un ca-  
mello por el ojo de una aguja antes que un  
rico entre en el reino de los cielos" siguen subsis-  
tiendo, nosotros tenemos que estar porque no  
consta en la Constitución el nombre de Dios,  
ya que, justamente se está profanando ese  
nombre tan sagrado. Como socialista no  
soy enemigo de Dios, por el contrario admiro  
la majestuosidad divina de la doctrina  
cristiana, desde luego aclaro que no soy de





cialista cristiano. Tengo mis convicciones personales. Creo que en el mundo llegara a eliminarse la explotación del hombre por el hombre, cuando éste deje de ser lobo de su humano, solamente en ese momento como está sucediendo, en una sexta parte del mundo puesto que hasta los grandes teólogos, así lo han reconocido, estaremos rindiendo nuestra gratitud al Creador Dios no creó la tierra para que sea propiedad de cuatro o cinco vivos. El creó la tierra para que todos los hombres gocemos de sus frutos y proclamamos reunir en un plano de fraternidad humana.

(En este momento se levanta la sesión por falta de quorum.)

El J. Presidente  
D. Gordon J. ...

El  
[Signature]  
[Signature]

